

El IPC de agosto varió 0,39% y la inflación anual de Colombia subió a 6,24%.

El repunte viene de los servicios indexados, no de un choque puntual de oferta: la convergencia hacia la meta se aleja y el Banco de la República llega sin margen a su reunión del 30 de septiembre.

El DANE informó que en agosto el índice de precios al consumidor varió 0,39% frente a julio. Con ese resultado la inflación anual llegó a 6,24%, frente a 5,10% doce meses atrás, y la variación acumulada del año se ubicó en 5,35%. El dato mensual fue casi el doble del promedio histórico para un mes de agosto y superó ampliamente lo que anticipaba el consenso de analistas, cercano a 0,27%.

Que la inflación se acelere 1,14 puntos porcentuales en un año, con la política monetaria en terreno restrictivo, indica que el ajuste de precios ya no depende del clima ni del tipo de cambio, sino indexados que se reajustan por calendario. Esa inflación es más lenta de corregir y responde con menos rapidez a la tasa de interés.

EL ORIGEN DEL AUMENTO

De los 0,39 puntos porcentuales del mes, la electricidad aportó 0,08 con un alza de 2,33%, las frutas frescas 0,07 con 4,95% y el arriendo imputado 0,05. El alcantarillado, que subió 7,13%, y el arriendo efectivo sumaron 0,04 puntos cada uno. En sentido contrario, el suministro de agua restó 0,08 puntos al caer 4,04%.

Por divisiones, las mayores variaciones fueron Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%), pero el peso lo pusieron Alimentos y bebidas no alcohólicas, que subió 0,71% sobre 15,05% de la canasta y aportó 0,13 puntos, y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que con apenas 0,38% aportó 0,12 puntos porque representa un tercio del gasto de los hogares. Transporte quedó plano en 0,01% y Prendas de vestir y calzado cayó 0,14%, la única división en terreno negativo.

Cerca de 22 de los 39 puntos básicos del mes provinieron de servicios. Los bienes siguen conteniendo el índice, favorecidos por un peso apreciado: el vehículo particular nuevo o usado volvió a caer 0,32%.

PRECIOS INDEXADOS, AJUSTE MÁS LENTO

En la lectura anual el problema es evidente. Las divisiones más alejadas del promedio son Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%) y Muebles y artículos para el hogar (6,67%): servicios y rubros con reajuste contractual anual. Cuatro subclases explican más de un tercio de la inflación de los últimos doce meses: comidas fuera del hogar (9,43%, con 0,71 puntos), arriendo imputado (4,93%, con 0,63), transporte urbano (10,66%, con 0,51) y arriendo efectivo (5,01%, con 0,47).

La persistencia de la inflación responde a una lógica definida, buena parte de los precios de servicios en Colombia se reajusta una vez al año tomando como referencia la inflación pasada y el salario mínimo, que aumentó 23% para 2026. Ese traslado no ocurre en enero de una sola vez; entra por tandas, a medida que cada contrato cumple su aniversario. Por eso la inflación de servicios se acelera sin que aparezca presión nueva de demanda, y por eso el efecto del salario mínimo todavía sigue ejerciendo presión sobre los precios.

En alimentos el impulso fue distinto y más volátil. La división cerró el año móvil en 6,10% con los perecederos como responsables: las papas acumulan 63,45% en doce meses, las frutas frescas 18,31% y la carne de res 14,09%. Son precios de oferta, y el fenómeno del Niño previsto para el segundo semestre agrega un riesgo adicional.

Un punto que a menudo pasa desapercibido es que la inflación anual no fue igual para todos los hogares. Para los de ingresos altos fue 6,39% y para los hogares pobres 5,98%. La canasta de quien tiene mayor patrimonio está más cargada de servicios, que es justo donde los precios están subiendo más.

LA REUNIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE

El Banco de la República mantuvo la tasa de política monetaria en 12% en julio, y el factor que inclinó a la mayoría fue la fuerte apreciación del peso. El dato de agosto le quita fuerza a ese argumento: un peso apreciado abarata los bienes importados, pero no llega a los servicios ni a los contratos indexados, que es donde está concentrada la presión.

Las medidas de inflación básica promedian alrededor de 6,2%, niveles que no se veían desde 2024, y las proyecciones disponibles ubican el cierre de 2026 por encima de 6,5%, muy lejos del techo del rango meta de 4%. La convergencia al 3%, que el propio Banco ya había aplazado hasta mediados de 2028, no luce hoy más cercana.

La discusión del 30 de septiembre, entonces, no es cuándo empiezan los recortes sino si la pausa se sostiene. El argumento para no subir es el rezago: los 275 puntos básicos del primer semestre actúan sobre los precios con uno a uno y medio años de retraso, y buena parte de esa restricción está todavía en camino. El argumento para subir es evitar que las expectativas se desanclen.

¿QUÉ SIGNIFICA PARA EL INVERSIONISTA?

El primer efecto es sobre la tasa real. Con la inflación anual en 6,24%, un instrumento en pesos necesita rendir por encima de esa cifra únicamente para conservar el poder adquisitivo. La tasa de política en 12% deja hoy un rendimiento real cercano a 5,4%, un nivel alto que explica el atractivo del tramo corto de la curva y de los CDT.

El segundo es la elección entre tasa fija e indexada. Los instrumentos indexados al IPC o denominados en UVR ofrecen una protección más directa frente a una inflación que permanezca elevada, mientras que la tasa fija deja al inversionista expuesto a que la inflación tarde más en converger.

El tercero es la duración. El dato no favorece una estrategia de alargar duración agresivamente con la expectativa de recortes inmediatos. La oportunidad en plazos largos dependerá de que comiencen a ceder de forma más convincente la inflación esperada y las primas de riesgo.

La inflación no destruye patrimonio de un golpe visible; lo hace en silencio, sobre el ahorro que parece estar creciendo. Por eso, el desafío no es simplemente obtener una tasa alta. Es construir una rentabilidad que preserve y aumente el poder adquisitivo después de inflación, impuestos y costos. Lo que decida el Banco de la República el 30 de septiembre importa menos que tener una estrategia construida para ganar en términos reales, con instrumentos que se ajusten cuando los precios se ajustan.

Documento de análisis con fines educativos e informativos, elaborado por Vivace Gestión Patrimonial S.A.S. a partir del comunicado de prensa y del boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor de agosto de 2026, publicados por el DANE el 7 de septiembre de 2026. No constituye asesoría de inversión, recomendación de compra o venta, ni oferta de producto financiero alguno. Las cifras citadas provienen de las publicaciones oficiales del DANE; cualquier dato debe verificarse contra la fuente antes de tomar decisiones.